



Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-0736-O

Quito, 28 de mayo de 2019

Mayor
Patricio Lucero Orellana
Primer Jefe (e)
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
Av. 27 de Febrero, Cuenca

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. **PJ-EXT-286-2019-JPLO**, recibido en nuestra institución el 14 de mayo de 2019, mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP la respectiva autorización para la adquisición de:

Item	Descripción	Cantidad
1	MACARILLAS FORESTALES PROTECTOR RESPIRATORIO	374
2	SISTEMA DE AIRE DE EMERGENCIA FORESTAL	31
3	MOCHILA PARA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	76
4	HERRAMIENTA MULTIFUNCION	419
5	BATE FUEGO	288
6	TANQUES PLEGABLES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	10
7	BOMBAS PORTATILES FORESTALES	6
8	BOMBAS PARA INCENDIOS FORESTALES EMPOTRADAS EN MECANISMOS REMOLCABLES	2

De acuerdo a especificaciones técnicas anexa en dicha comunicación me permito indicar lo siguiente:

El numeral 6 del Art. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala como atribuciones del SERCOP la administración de los procedimientos para la certificación de producción nacional de bienes y servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 99 de la LOSNCP, señala que la máxima autoridad de la entidad contratante y los funcionarios que intervengan en cualquiera de las etapas de un procedimiento de contratación, son responsables de los procedimientos de contratación que realicen en cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, su Reglamento General y demás normativa emitida por el SERCOP.

El Art. 3 del RGLOSNCP prevé los parámetros para la aplicación territorial, mismos que deben ser aplicados por las entidades del Estado para la contratación de bienes y servicios que se adquieran en el extranjero.

Adicionalmente, el SERCOP emitió la Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072, misma que expide en el Capítulo IV "*Procedimiento de Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importaciones por Parte del Estado*", Sección II, la cual en su Art. 95 indica que las entidades contratantes de bienes y servicios en el extranjero, publicarán a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, sus requerimientos de bienes a importarse.

En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **PN-BCBVC-2019-02**, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Aterramente,

[Firma]
03/06/2019 Recabido
31/05/2019
T17999



SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA



Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-0736-O

Quito, 28 de mayo de 2019



Econ. Robin Giovanni González Echeverría
DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL

ct/am

Soluciones

Servicio al Cliente: 1700-737843 PBX: 2590400

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
REMITENTE	QUITO 1802798361 SABINA PARRA SHYRIS N38-28 Y TELEGRAFO SERCOP MATRIZ CORRESPONDENCIA 022440050 tannia.parra@sercop.gob.ec

Causal de devolución			Intentos de entrega
1	2	3	1
			2
			3
			Fecha de devolución



* 7 0 2 2 1 9 5 1 9 *

Recepción envío, nombres, firma y sell

--	--	--	--

SER 1802798361

DESTINATARIO	CUE	Dest.	CUENCA -
	4	AZUAY	Pz 1
	Nombre BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA PATRICIO LUCERO ORELLANA Dir 27 DE FEBRERO Tifs. 000000 Cod Dest.		
	Cod Postal		
Caract. físicas envío		Detalles adicionales	

Peso(Vol)	0.00	L	0
Peso (Kg)	1.00	Alt	0
Peso Ver		A	0

Contenido

DOCUMENTOS

Piezas	1
Mercancia	\$ 0,00
Asegurado	\$ 0,00

Dirección
INCORRECTA

CANAL CORPORATIVO

Fecha: 30-May-2019

Servientrega Ecuador S.A. R.U.C. 0991285679001
Principal: Guayaquil, Panamá 306 y Tomás Martínez